

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2016.-

Nº 137 / VISTOS: la Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Las Condes, a participar en el Seminario "Educación Pública: Nuevos Escenarios, Nuevos Desafíos", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 31 de marzo de 2016; la solicitud de Cometido del Concejal señor Christian Paulsen Espejo-Pando, autorizada por el señor Alcalde titular; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros Cuerpos Legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras Materias Municipales; el Certificado de Imputación Nº 194, de 13 de marzo de 2015, del Departamento de Contabilidad; el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 02 de enero de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1. Desígnese en Cometido al Concejal señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**, con el objeto que asista, en representación del Concejo Municipal de Concepción, en el Seminario denominado "**Educación Pública: Nuevos Escenarios, Nuevos Desafíos**", a realizarse en la Ciudad de Santiago el día 31 de marzo de 2016, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Las Condes.
2. Páguese por la Dirección de Administración y Finanzas al señor Concejal designado el viático correspondiente por los días 30 y 31 de marzo de 2016 (completo nacional) y el día 01 de abril de 2016 (parcial nacional) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto total que signifique la participación de los señores Concejales en este cometido al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas

Archivo

PII/yr

ID DOC 543341